



COMUNA DE MAXIMO PAZ

Pliego de Bases y condiciones

CONCURSO DE PRECIOS N.º 4/25

OBJETO: “Seguros automotores, de inmuebles y personales para la Comuna de Máximo Paz”

UBICACIÓN: Máximo Paz – Dto. Constitución

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 23 de septiembre de 2025 - Horario: 12:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Comuna de Máximo Paz (Maipú 855 – Máximo Paz – Sta. Fe)

CESAR HERMAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz



1.a. Formulario de Propuesta: se deberá confeccionar **un (1) formulario** de propuesta por cada uno de los renglones licitados. No se aceptarán ofertas globales por la totalidad de los renglones.

1.1 Recepción de ofertas: En ningún caso se aceptarán ofertas por correspondencia o medios electrónicos. En caso de considerarlo oportuno el oferente podrá cotizar uno o varios renglones.

1.2 Idioma: El idioma de la Licitación es el castellano. Las Ofertas, así como toda solicitud o presentación, deberán estar impresas, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada.

1.3 Cantidad de Ejemplares-Formalidades: La documentación a incluir en el sobre se emitirá en original y copia. La totalidad de las hojas de la Oferta y sus copias, deberán estar firmadas por el participante y/o el o los representantes legales o apoderados de los Participantes.

1.4 Presentación: Se presentará en sobre tamaño oficio, opaco, cerrado, y debidamente firmados por el o los representantes legales o apoderados, sin indicación ni identificación del Participante en su exterior. Los Sobres en su exterior solo indicarán, lo siguiente: **"CONCURSO DE PRECIOS N.º 4/25 COMUNA DE MÁXIMO PAZ"**. La entrega de los sobres implica la transmisión de la propiedad sobre los mismos, no teniendo los Participantes u Oferentes, en ningún caso, derecho a su devolución.

1.5 Sobre - Requisitos: La presentación del Sobre Oferta, además de los requisitos formales establecidos en el presente, deberá incluir lo siguiente:

1.5.1 Pliego de Bases y Condiciones firmado por el Licitador y el Licitante y constancia de invitación.

1.5.2 Formulario de Propuesta de acuerdo al modelo obrante como Anexo, y/o uno similar y con indicación precisa del precio por el cual se oferta, que estará firmado por el participante y/o su representante con facultades suficientes. **Se confeccionará un formulario por cada uno de los renglones ofertados, sin excepción.**

1.5.3 Toda Documental que obre en el Sobre de Oferta debe estar firmada.

1.5.4 Dirección de correo electrónico donde se efectuarán las notificaciones correspondientes.

2. Documentación a presentar por persona física:

2.1 Copia certificada de primera y segunda hoja del documento de identidad, y cambio de domicilio si los hubiere.

2.2 Constancia de CUIT o CUIL según corresponda.

2.3 Constancia de inscripción en II.BB de corresponder.

En caso de presentaciones conjuntas efectuadas por personas físicas y/o jurídicas, resultará obligatorio, además de los requisitos exigidos precedentemente, la presentación de la siguiente documentación:

Poder labrado ante Escribano Público designando un único representante.

Manifestación expresa efectuada, por ante Escribano Público, de cada uno de sus representantes legales en el cual se establezcan la responsabilidad solidaria de los integrantes, en cuanto al cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato.

3. Documentación a presentar por personas jurídicas:

3.1 Contrato Social o Estatuto con sus modificaciones, y cuando corresponda Actas de Directorio de designación de autoridades, y aquellas otras de la que surja la voluntad de la empresa de participar en la presente licitación, y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la sociedad debidamente inscriptos ante la Autoridad de Control que en cada caso corresponda, en original o mediante copia debidamente certificada.

3.2 Nómina de autoridades vigentes al momento de la presentación. - En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la personería del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del oferente, a los fines de asumir

CESAR HERNAN FORTINATO
Secretaría de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



DARIO GABRIEL MAJOCO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz
3/18



ANEXO II - DECLARACIONES JURADAS

CONCURSO DE PRECIOS N.º 4/25 - "Seguros automotores, de inmuebles y personales para la Comuna de Máximo Paz"

A) CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN MÁXIMO PAZ y ACEPTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA JUSTICIA ORDINARIA DE VILLA CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE SANTA FE.

Para todos los efectos legales derivados de mi participación en esta Licitación, constituyo domicilio dentro de los límites de esta Provincia de Santa Fe en calle localidad de Máximo Paz, y la siguiente dirección de correo electrónico: donde serán válidas todas las notificaciones o intimaciones que se dirijan, y acepto la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Villa Constitución que según lo prescripto por la Ley Orgánica de Tribunales corresponde al domicilio del Vendedor.

B) DECLARACIÓN JURADA DE NO PRESENTAR SITUACIÓN DE CONVOCATORIA O QUIEBRA.

Declaro bajo juramento de ley, que, al día de la presentación de esta propuesta, no me encuentro afectado por proceso concursal y/o quiebra y/o liquidatorio, como así también que no poseo acción administrativa y/o judicial de ninguna especie pendiente de resolución contra la Comuna de Máximo Paz.

_____, _____ de _____.

Lugar

Fecha

Firma

Aclaración:

DNI:

Teléfono:

CESAR HERNAN FORTINATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



Ed. Quixw. de. en. un. lo. c.
le. un. lo. c. de. en. un. lo. c.
le. un. lo. c. de. en. un. lo. c.
le. un. lo. c. de. en. un. lo. c.



Ed. Quixw. de. en. un. lo. c.
le. un. lo. c. de. en. un. lo. c.
le. un. lo. c. de. en. un. lo. c.
le. un. lo. c. de. en. un. lo. c.

COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunademaximopaz@gmail.com

Reng.	Marca	Modelo	Dominio	Descripción	Tipo
2	Iveco	Tector Attack 170 E21	AF878PV	Tipo: Camión Año: 2023 Motor: FAHE3481A*8110678 Nº CHASIS 8A1A01PF0PX121671 Carrocería: VOLCADOR marca: VIALERG	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	Volkswagen	15.190/43	AD759SP	Tipo: CAMIÓN, Año: 2017, Motor: 0154852A314850, Nº Chasis 9533E7231JR811135, Carrocería: COMPACTADOR DE RESIDUOS marca: OMBU	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	Mercedes Benz	1114	RAX-126	Año: 1971, Tipo: Camión, Carrocería: BATEA, Nº Motor: BA2727, Nº Chasis: 341036-10-004944.	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	Mercedes Benz	99-L 114/48	VCS-402	Tipo: CAMIÓN, Año: 1970, Nº Chasis 34103610003638, Nº Motor: 34191210003922.	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	Ford	F600	UXC-940	CAMIÓN, REGADOR, Año: 1970, Carrocería: TAMQUE PARA AGUA DE 8000 LTS, Nº Motor PERKINS- 6, Nº Chasis: KA4LJC-35592.	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
3	Pauny	180A	-	Tipo: TRCTOR, Año: 2019, Nº Motor: SCN005867, Nº Chasis: CC18347	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	Fiat	780	-	Tractor C/PALA Hidráulica, Año: 1962, Motor: 043405, Nº Chasis: A/D.	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	Deutz Fahr	AX 4140	-	Tipo: TRACTOR, AÑO: 1990, Carrocería: propia, Nº Motor: SL6081192, Nº Chasis: 4140/0802.	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	Deutz Fahr	4120	-	Tipo: TRACTOR, AÑO: 1993, Carrocería: propia, Nº Motor: SL608268, Nº Chasis: 4120/4083.	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449



Reng.	Marca	Modelo	Dominio	Descripción	Tipo
4	XCMG	LW300KN	ESQ04	Tipo: CARGADORA Año: 2023, Nº Motor 6P23B003440, Nº Chasis: XUG0300KTPCB08040.	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	John Deere	310L	EBB41	Tipo: RETROESCAVADORA Año: 2017, Nº Motor J04045B712358, Nº Chasis: 1BZ310LATHC000462.	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	John Deere	18-5045D	DCW 02	Tipo: TRACTOR. Año: 2017, Nº Motor: J03029B101453, Nº Chasis: 1J05045DEG0010176.	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	John Deere	09-5075E	DCW 01	Tipo: TRCTOR, Año: 2017, Nº Motor: J03029B101560, Nº Chasis: 1J05075ETG0010451.	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	Bobcat	S175	CBH35	Tipo: Cargadora, Año 2013, Motor Nº V2403-BL2813 Chasis Nº A3L538940	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449

Reng.	Marca	Modelo	Dominio	Descripción	Tipo
5	Appia	Citiplus 110	A017BED	Tipo: MOTOCICLETA, Año 2012, Nº Motor: 152FMHA0899797, Nº Chasis: 8BPC4DLB4BC033744	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449
	Suzuki	Gixer Street		Tipo: MOTOCICLETA patente, Año: 2018, Nº Motor: BGA1-441751, Nº Chasis. 8ESS10150JB004802	Seguro Obligatorio Ley Nº 24.449



CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz

DARIO GABRIEL BALOCCO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz



Reng.	Calle	Nro.	Descripción	Tipo
7	Maipú	855	Palacio Municipal - Comuna de Máximo Paz	Integral de comercio e industria
	Obligado	701	Obrador Comunal - Comuna de Máximo Paz	Integral de comercio e industria
	Ayacucho	531	Museo Comunal - Comuna de Máximo Paz	Integral de comercio e industria
	Ituzaingó	705	Desarrollo Social - Comuna de Máximo Paz	Integral de comercio e industria
	Maipú	941	Cine Teatro Opera	Integral de comercio e industria
	Falucho	1027	Museo del Automóvil	Integral de comercio e industria
	25 de mayo	496	Plataforma Cultural "El Conventillo"	Integral de comercio e industria
	25 de mayo y Vías Ferrocarril		Sum Predio Ferrocarril	Integral de comercio e industria
	25 de mayo y Vías Ferrocarril		Galpón de colores	Integral de comercio e industria
	Ituzaingó	368	Casa Centro residencial (Valdez)	Integral de comercio e industria
	Riobamba	822	Casa Centro residencial (Garello)	Integral de comercio e industria
	Ayacucho	236	Casa Centro residencial (Motto 1)	Integral de comercio e industria
	Ayacucho	254	Casa Centro residencial (Motto 2)	Integral de comercio e industria



CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz

DARIO GABRIEL BAIROCCO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



Notas Aclaratorias:

Renglón 6:

El total del valor del renglón es de aproximadamente \$ 103.626.474,66. - Según detalle adjunto. Se solicita RC por una suma aproximada de \$ 15.000.000. -

Ítem 6 - Precios individuales			
SB		Hydro elevador para trabajos en altura de 11 Metros, giro 120 grados, con motor a explosión, marca: LUSQTOFF, año 2018	\$
Grosspal	Champion	Niveladora de ARRSTRE, de 1 eje, Año 1998, N° chasis 5510.	15.582.882,66
Indasso	20 platos	Tipo: RASTRA DE DISCO de 20 platos	1.640.303,44
El Grillo	ATF07	ACCOPLADO RURAL, Carrocería: AUTODESCARGABLE.	984.182,06
Canciani	-	PULVERIZADOR, Modelo: TANQUE DE PLASTICO DE 1000 LTS, AÑO 1986. Carrocería 1 EJE.	13.122.427,50
Yomel	1850BRL	Tipo: DESMALEZADORA DE 3 PUNTOS, Año 2019	3.280.606,88
Eisen	DAV3200	Desmalezadora de arrastre, Año 2020	26.244.855,00
MCR		Pala de Arrastre Hidráulica	23.237.632,03
Rantur		GRUPO ELECTROGENO, Tipo: CON MOTOR Y TOMA DE FUERZA,	1.148.212,41
S/M		Modelo HORMIGONERA TRANSPORTABLE CON TOMA DE FUERZA, Tipo: 1 eje.	1.640.303,44
S/M		GRUPO ELECTROGENO, Tipo: CON MOTOR Y TOMA DE FUERZA,	1.312.242,75
S/M		COMPACTADOR DE SUELO. Tipo: CARRO ARENERO, Rudas: 12.	1.640.303,44
S/M		Tipo: BATAN 1200 lts. para GAS-OIL, Carrocería: TANQUE DE CHAPA, 1 EJE, con 1 BOMBA, Marca: FRAMER, DE 12 VOLTIOS	1.312.242,75
S/M		TANQUE DE PLASTICO PARA AGUA, 1200 LTS, Tipo 1 EJE.	656.121,38
S/M		Tipo: DESMALEZADORA DE 3 PUNTOS, Año 1987	656.121,38
S/M		Tipo. ROLO, TRITURADOR, Año 1997	1.312.242,75
S/M		Tipo: REGADOR, ACOPLADO RURAL, 3000l	1.640.303,44
S/M		Tipo: Tráiler con barandas, 2 ejes	1.640.303,44
S/M		6 desmalezadoras/Moto guadañas de mano.	656.121,38
Stihl			5.919.066,56
Total			\$ 103.626.474,66



CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz

DARIO GABRIEL BAJOCCO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz



Riobamba 822 Casa Centro residencial (Garelo) - P19-04-00 407443/0002	\$ 52.942.500,00	\$ 10.588.500,00	\$ 2.647.125,00	\$ 529.425,00	\$ 529.425,00	\$ 1.588.275,00	\$ 15.000.000,00
Ayacucho 236 Casa Centro residencial (Motto 1) - P19-04-00 407575/0000	\$ 76.927.500,00	\$ 15.385.500,00	\$ 3.846.375,00	\$ 769.275,00	\$ 769.275,00	\$ 2.307.825,00	\$ 15.000.000,00
Ayacucho 254 Casa Centro residencial (Motto 2) - P19-04-00 407576/0000	\$ 73.710.000,00	\$ 14.742.000,00	\$ 3.685.500,00	\$ 737.100,00	\$ 737.100,00	\$ 2.211.300,00	\$ 15.000.000,00
Total	\$ 1.273.941.250,00	\$ 254.788.250,00	\$ 63.697.062,50	\$ 12.739.412,50	\$ 12.739.412,50	\$ 38.218.237,50	\$ 195.000.000,00



DESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz

DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz